



## Ayuntamiento de Campillos

### DECRETO.

Vistas las Bases de Convocatoria del proceso de selección para crear una Bolsa de Trabajo para contratación temporal para el desempeño del puesto de Oficial de Primera de Pintura, a contratar en Régimen de Derecho Laboral.

Vista la resolución nº 2021-0503 de fecha 23 de abril de 2021, por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento de selección antes descrito

En el marco de las competencias que me atribuye la normativa vigente, y de conformidad con las Bases de la Convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2021-0295, de fecha 11 de marzo de 2021.

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as con el siguiente detalle:

#### Admitidos/as:

1. Reyes Jiménez, Joaquín
2. Delgado Guzmán, Diego
3. Cañamero Bermudo, Juan
4. Herrera Guzmán, Benito
5. Delgado Ruiz, Antonio
6. Valencia Morgado, Juan
7. Heredia Carreño, María Dolores
8. Sánchez Barba, Pedro
9. Delgado Jimon, Francisco
10. Prados Barrios, Juan Antonio
11. Sánchez Gutiérrez, Juan Jesús

#### Excluidas/os:

1. Martín Cañamero, Daniel
2. González Palacios, Alfonso
3. Hidalgo Real, Sonia

**Segundo.-** Nombrar al Tribunal Calificador, que intervendrá en el proceso selectivo, con la siguiente composición:

Presidenta: D<sup>a</sup> María Ángeles Villalba Espejo, Secretaria General del Ayuntamiento.

#### Vocales:

- D<sup>a</sup> Nuria Hidalgo Morales, funcionaria del Ayuntamiento.  
D. José Manuel González Vázquez, funcionaria del Ayuntamiento.  
D. Enrique Romero Barrientos, funcionario del Ayuntamiento.  
D. Juan Gallardo Pérez, funcionario del Ayuntamiento.

Secretaria: D<sup>a</sup> Ana Barrabino Sanchez, funcionaria del Ayuntamiento.

**Tercero.-** Convocar en la Jefatura de la Policía Local de Campillos, a los miembros del Tribunal Calificador y a los aspirantes, el martes, día **11 de mayo de 2021**, a las **10,00 horas**, a efectos de proceder a la realización de la prueba practica y a la baremación de las solicitudes presentadas, todo ello de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

**Cuarto.-** Publicar la presente Resolución en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios) y

## Ayuntamiento de Campillos

Avda Santa María de Reposo, 4, Campillos. 29320 (Málaga). Tfno. 952722168. Fax: 952723105





## Ayuntamiento de Campillos

---

página Web Municipal [www.campillos.es](http://www.campillos.es)

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, en base a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, así como cualquier otro que Vd., estime procedente.

También podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015.

En Campillos a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Francisco Guerrero Cuadrado.

